

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°62

Res. N°19

Exp.2437/17-Leg.1.-

Montevideo, 14 de diciembre de 2017.

VISTO: el Informe N°151 de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana.

RESULTANDO: que por el mismo se adjunta las Bases Particulares del Llamado a funciones de Contador Público mediante Concurso de Oposición y Méritos para el Departamento de Adquisiciones de la División Adquisiciones y Logística y propuesta de Tribunal evaluador.

CONSIDERANDO: I) que el Encargado de la Dirección a la División Gestión Humana comparte la propuesta y entiende que se debería cambiar en el requisito de inscripción "ser funcionario No Docente del Programa 02" por "ser funcionario del Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública" como se establece a fojas 9;

II) que la División Jurídica informa que se podrán aprobar las bases del llamado y concuerda con lo observado por el Encargado de la División Gestión Humana;

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:


1°.-Aprobar las Bases e integración de Tribunal para el Llamado a funciones de Contador Público mediante Concurso de Oposición y Méritos para el Departamento de Adquisiciones de la División Adquisiciones y Logística, debiendo cambiar en el requisito de inscripción que luce a fojas 6, donde dice: "Ser funcionario No Docente del Programa 02" por "Ser funcionario del Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública".

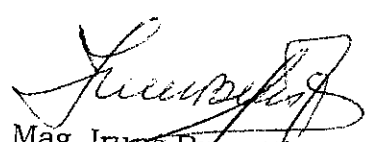


Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

2°.- Encomendar a la División Gestión Humana eleve cronograma tentativo para la realización del mismo.

3°.- Pase a la citada División a todos sus efectos.


Dra. Silvia Suárez
Secretaria General


Mag. Irupé Buzzetti
Directora General

mfg/mac